

TEMUCO,

VISTOS: **13 MAR. 2019**

06.03.2019; presentada por ZAIDA AMELIA VIVAR ALARCON COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO Y CALZADO EIRL.

1979 sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ZAIDA AMELIA VIVAR ALARCON COM DE VESTUARIO Y CALZADO EIRL

Rut : 76.299.413-5

Dirección Particular : PAULO VI N° 75 DEPTO. 311 BLOCK 4

Patente

Rol : 2-24407

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : VENTA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS

Código Actividad : 477.102

Dirección Comercial : AVDA. TORREMOLINOS 410 LOCAL 133, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : ZAIDA VIVAR ALARCON

Rut : 7.978.174-6

Dirección Particular : PAULO IV N° 75 DEPTO. 311 BLOCK 4

Rol Avalúo : 1348 -31

Fecha de Solicitud : 06.03.2019

N° Solicitud : 82

Fecha Eliminación : 06.03.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HCR/gur
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ROGANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”